

COMUNICADO DE PRENSA No.003
México, D.F., a 15 de julio de 2016

**POSICIONAMIENTO DE CONEVAL A LOS CAMBIOS REALIZADOS POR
EL INEGI EN LA CAPTACIÓN DEL INGRESO DE LOS HOGARES**

México, D.F.- De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene la atribución de medir la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es la institución responsable de captar en los hogares del país la información de las variables que conforman la medición de la pobreza: el rezago educativo, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a la alimentación, a la salud, a la seguridad social y a los servicios básicos de la vivienda, el grado de cohesión social y el ingreso de los hogares.

El día de hoy, el INEGI publicó en su página de Internet (www.inegi.org.mx) el Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015 que capta dichas variables.

La modificación que hizo el INEGI al ingreso de los hogares se puede apreciar con los siguientes ejemplos: incremento real del 11.9% en el ingreso corriente de los hogares a nivel nacional y más del 30% en algunas entidades federativas entre 2014 y 2015. Asimismo, se presenta un incremento real del 33.6% del ingreso en los hogares más pobres en un solo año, lo cual no es congruente con la tendencia que se ha venido manifestando en otros instrumentos del INEGI y con otras variables económicas.

Cualquier modificación para captar adecuadamente las variables económicas y sociales debe ser realizada con transparencia y planeación, permitiendo generar certidumbre a los usuarios. Ese no fue el proceso que siguió el INEGI en esta ocasión.

Los cambios en la captación del ingreso realizados por el INEGI fueron una decisión exclusiva del INEGI en 2015 y al margen del convenio de colaboración que CONEVAL tiene con el Instituto. Dichos cambios carecen de documentos públicos de carácter técnico que los justifiquen, y no fueron debatidos técnicamente con CONEVAL ni anunciados de manera oportuna, por lo que el proceso de captación del ingreso que elaboró el INEGI no fue transparente.

Los cambios realizados por INEGI en la captación del ingreso en el módulo que hoy se dio a conocer modificaron una de las variables indispensables para medir la pobreza, lo que trae una ruptura en la evolución histórica de las mediciones de pobreza que CONEVAL ha presentado desde 2008.

--oo00oo--

SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades.

Contacto:

Julieta Castro Toral
Directora de Información y Comunicación Social
01 (55) 54 81 72 57
jcastro@coneval.org.mx